



Laboratorio
Nacional
de Ciencias
de la Sostenibilidad



PROCEDIMIENTO REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PRD-SGC

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

Elaboró

Lic. María de Jesús Monroy Flores
Responsable del SGC

Revisó

Dra. Marisa Mazari Hiriart
Representante de la Dirección

Aprobó

Dra. Ana Elena Escalante Hernández
Directora

ESTE DOCUMENTO FUE REVISADO POR LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN, UNAM.

Fecha: 29/04/2022

Versión: 2

Pág. 1 de 6

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

PRD-SGC

Fecha: 29/04/2022

Versión 2

Página 2 de 6

Contenido	Página
1. Objetivo	3
2. Alcance.....	3
3. Políticas de operación, responsabilidad y autoridad.....	3
4. Descripción de actividades	4
5. Términos, definiciones y abreviaturas.....	5
6. Referencias bibliográficas	5
7. Registros	6
8. Historial de cambios	6

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

PRD-SGC

Fecha: 29/04/2022

Versión 2

Página 3 de 6

1. Objetivo

Establecer las actividades para realizar la revisión del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) por la Dirección, para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia. Incluyendo los requerimientos de la norma y los que adicionalmente se acuerde con la Dirección.

2. Alcance

Aplica a los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad del LANCIS para dar cumplimiento a sus requisitos.

3. Políticas de operación, responsabilidad y autoridad

3.1 El/La Director(a) debe evaluar el desempeño y eficacia del SGC del LANCIS a través de la información que se presenta durante la reunión de Revisión por la Dirección y que se refiere en el 3.5 de este documento.

3.2 El RD y el RSGC deben mantener registros de las Revisiones por la Dirección efectuadas y asegurar que los resultados de la Revisión por la Dirección queden documentados en el formato FRD-SGC.

3.3 El RSGC será el responsable de preparar de forma ejecutiva (objetiva, concisa, concreta y visual) los elementos del SGC que deben ser revisados por la Dirección, sustentadas en la información contenida en el FRD-SGC.

3.4 Planificación de actividades

De la programación de la Revisión por la Dirección

3.4.1 La revisión del SGC se realizará posterior a la conclusión de tres proyectos o con una frecuencia anual, (en caso de que en un año no se concluyan tres proyectos) a fin de llevar a cabo las actividades que permiten conocer el estado que guarda el SGC, así como determinar las oportunidades de mejora, cambios en el SGC que se requieran, o bien la necesidad de recursos para su correcto funcionamiento y mantenimiento.

3.4.2 La Revisión por la Dirección se realiza previa a la auditoría interna.

3.4.3 El RSGC solicita a los investigadores, en caso de ser necesario, la información relacionada con el desempeño.

3.5 Contenido de la revisión por la Dirección.

Integración del formato FRD-SGC

3.5.1 La información de entrada necesaria para la revisión del SGC es integrada por el RSGC y revisada por el RD para la presentación al Director(a), dicha información incluye:

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

PRD-SGC

Fecha: 29/04/2022

Versión 2

Página 4 de 6

- a) El estado de las acciones de las revisiones por la Dirección previas aplicables.
- b) Los cambios en las cuestiones internas y externas. (Análisis FODA, ver MC-SGC).
- c) La información sobre el desempeño y la eficacia del SGC incluidas las tendencias relativas a:
 1. La satisfacción del usuario (cliente) y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes
 2. El grado en que se han logrado los objetivos de la calidad
 3. El desempeño de los procesos y conformidad del servicio
 4. Las no conformidades y acciones correctivas
 5. Los resultados de seguimiento y medición
 6. Los resultados de las auditorías
 7. El desempeño de los proveedores.
- d) La adecuación de los recursos
- e) La eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades
- f) Las oportunidades de mejora.

3.5.2 De la revisión por parte de la Dirección se obtienen resultados (salidas) que permiten intervenir en el SGC para tomar decisiones y acciones orientadas al:

- Mejoramiento de la eficacia del SGC y de sus procesos, mejoramiento del servicio de creación de capacidades de acuerdo con los requisitos del cliente y a establecer los recursos necesarios para lograr las mejoras.
- Cualquier necesidad de cambio en el SGC.
- Y las necesidades de recursos.

Los acuerdos tomados durante la reunión de Revisión por la Dirección se registran en el formato FRD-SGC. Los avances se registrarán en el formato RRD-SGC y resultados obtenidos como parte de los acuerdos se presentarán en la siguiente Revisión por la Dirección.

4. Descripción de actividades

Responsable	Paso	Descripción	Documento de Trabajo (Código)
RSGC	1	Integra la información del estado que guarda el Sistema de Gestión de la Calidad para la Revisión por la Dirección e integra el Formato FRD-SGC (ver sección 3.5)	FRD-SGC
	2	Envía a revisión del RD el formato FRD-SGC	FRD-SGC
RD	3	Revisa, y en su caso, complementa la información vertida en el formato FRD-SGC y	FRD-SGC

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

PRD-SGC

Fecha: 29/04/2022

Versión 2

Página 5 de 6

Responsable	Paso	Descripción	Documento de Trabajo (Código)
		solicita al RSGC la elaboración de la presentación ejecutiva de la información	
RSGC	4	Elabora la presentación con la información revisada del formato FRD-SGC	Presentación de la Revisión por la Dirección
RSGC y RD	5	Presentan la información a l Director(a) y, caso de haber sido convocados, al personal académico responsable de servicios.	
Director(a)	6	Revisa y analiza el Informe del estado que guarda el Sistema de Gestión de la Calidad, con la finalidad de verificar su mejora	Presentación de la Revisión por la Dirección
Director(a), RD y el RSGC	7	Establecen en coordinación, los compromisos a realizar seguir para corregir desviaciones del SGC o planificar cambios al SGC y, en su caso, designan responsables y establecen fechas compromiso	FRD-SGC
RSGC	8	Da seguimiento a los compromisos contraídos hasta su total culminación y los informa en la siguiente reunión de Revisión por la Dirección. Fin del procedimiento.	

5. Términos, definiciones y abreviaturas

LANCIS: Laboratorio Nacional de Ciencias de la Sostenibilidad.

MC: Manual de Calidad.

RD: Representante de la Dirección.

RSGC: Responsable del Sistema de Gestión de la Calidad

SGC: Sistema de Gestión de la Calidad

6. Referencias bibliográficas

Norma ISO 9001:2015 (NMX-CC-9000 IMNC-2015), Requisitos 9.3 Revisión por la Dirección.

Manual de Calidad del LANCIS sección 9.3, Revisión por la Dirección.

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

PRD-SGC

Fecha: 29/04/2022

Versión 2

Página 6 de 6

7. Registros

No.	Documentos (Código)	Responsable de Custodia	Tiempo de Retención	Disposición Final
1	Formato de Revisión por la Dirección FRD-SGC.	RSGC	4 años	Archivo de Concentración
2	Presentación de la Revisión por la Dirección.	RSGC	4 años	Archivo de Concentración
3	Registro de Asistencia FRA-SGC	RSGC	4 años	Archivo de Concentración

8. Historial de Cambios

Revisión No.	Fecha de Aprobación	Breve Descripción del Cambio
0	13/12/2019	Versión inicial.
1	01/03/2021	Se realizan diversas precisiones al procedimiento, se actualizan las políticas de operación 3.4.2 y 3.4.3 y la actualización del paso 5 y 7 del procedimiento.
2	29/04/2022	Se actualiza la política de operación 3.5.2 relativa a las salidas de la Revisión por la Dirección.